

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2739/21

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

#### A N U N C I O

Don Enrique Rodríguez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Expediente n.º 6/2021 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00	3.000,00	0,00	4.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.000,00	3.608,00	0,00	11.608,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.200,00	10.000,00	0,00	24.200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	169.374,64	81.192,00	0,00	250.566,64
	TOTALES	192.574,64	97.800,00	0,00	290.374,64

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
3	GASTOS FINANCIEROS	1.400,00	1.000,00	0,00	2.400,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	23.000,00	0,00	23.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	49.200,00	73.800,00	0,00	123.000,00
	TOTALES	50.600,00	97.800,00	0,00	148.400,00

Santa Cruz del Valle, 27 de diciembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Enrique Rodríguez González*.